



VISTO, el acta del Comité de Selección de la convocatoria para el Taller "Cómo incorporar el enfoque intercultural en mis iniciativas culturales" de fecha 09 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra "Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)";

Que, el artículo 78° del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N°000208-2022-DGIA/MC se aprueban las bases para la Convocatoria del Taller "Cómo incorporar el enfoque intercultural en mis iniciativas culturales", el mismo que se realiza en el marco del servicio CONECTA, espacio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú, en virtud del cual se suscribió el convenio específico de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas;

Que, conforme a las citadas bases, la convocatoria tiene por finalidad fortalecer las capacidades de los artistas, emprendedores y gestores culturales del Perú, brindando herramientas y recursos que apunten al fortalecimiento de sus iniciativas o proyectos culturales con un enfoque de la interculturalidad, el cual se desarrollará mediante modalidad virtual los días los días 13, 15 y 17 de junio y busca seleccionar a través de un Comité de Selección a 30 beneficiarios y 10 accesitarios;

Que, de acuerdo al acta que se ha tenido a la vista, el Comité de Selección ha evaluado las postulaciones tomando en cuenta criterios descritos en las bases por lo que corresponde emitir la resolución directoral declarando a los postulantes seleccionados al mencionado taller;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Declárese como seleccionados de la Convocatoria al taller “Cómo incorporar el enfoque intercultural en mis iniciativas culturales” en el marco del servicio Conecta de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del país a los siguientes:



Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	REGIÓN/PROVINCIA	CONDICIÓN
01	MARTÍN HERNÁN ADRIAZOLA MÁLAGA	MOQUEGUA	SELECCIONA DO/A
02	NEL JONATHAN ARANDA NUÑEVERO	CUZCO	SELECCIONA DO/A
03	CARLOS ARGOMEDO BIMINCHUMO	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
04	MELINA LARISA ARPASI BUSTINZA	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
05	LUISA NARCIZA BUSTAMANTE GONZALES	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
06	DALIA MARÍA CARRANZA VARIAS	LAMBAYEQUE	SELECCIONA DO/A
07	EDER WILLY CASTRO MORALES	LAMBAYEQUE	SELECCIONA DO/A
08	ROSARIO CHUQUIRUNGA VELÁSQUEZ	CAJAMARCA	SELECCIONA DO/A
09	ADRIANA MARÍA CILLÓNIZ GARCÍA	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
10	GERALDINE YOLANDA COLACHAGUA JERÍ	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
11	LUCERO CONDORI RIVERA	AYACUCHO	SELECCIONA DO/A
12	NELIDA CRUZ CHOQUE	PUNO	SELECCIONA DO/A
13	ROSAURA LUISA DE LA CRUZ DÍAZ	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
14	YANINTI DEL CASTILLO MARTY	CUZCO	SELECCIONA DO/A
15	LIZ TANIA DÍAZ VELA	UCAYALI	SELECCIONA DO/A
16	BEATRIZ MAGALY GOÑI ROJAS	JUNÍN	SELECCIONA DO/A
17	JOSÉ ANGEL IPANAQUÉ TRELLES	PIURA	SELECCIONA DO/A



18	ANDREA IPINZE MARTÍNEZ	PIURA	SELECCIONA DO/A
19	ANDREA MENDOZA PORTUGAL	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
20	KAREN MONTALVO CORTEZ	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
21	INGRID PAREDES ZAPATA	PIURA	SELECCIONA DO/A
22	MARIYA PAYAKINA	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
23	JOB ISAI PEREDA CARHUAJULCA	ANCASH	SELECCIONA DO/A
24	WILDER RAMOS OCHOA	CALLAO	SELECCIONA DO/A
25	ANTHONY SALVATORE RIVADENEYRA SÁNCHEZ	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
26	MARIA JOSÉ ROJAS RAMOS	PIURA	SELECCIONA DO/A
27	EDWIN LUIS UCEDA BAZÁN	LAMBAYEQUE	SELECCIONA DO/A
28	ARACELI EMILIA VEGA ZAVALA	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
29	NILTON GONZALO VELA DÁMASO	LIMA METROPOLITANA	SELECCIONA DO/A
30	CELESTE LIZETH VENTURA CÁRDENAS	LAMBAYEQUE	SELECCIONA DO/A

Artículo 2.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el portal web del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), así como su notificación a las personas listadas en el artículo anterior.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES